

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : LUIS CARLOS POSSO QUINTERO y OTRA
RADICADO : 2014-00223

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de octubre de 2016. En la fecha el presente expediente al despacho para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta la devolución del telegrama 0399 de 30 de septiembre de 2016, por parte de la empresa 472, visto a folio 42, se dispone:

RELEVAR del cargo de partidor a la abogada ESPERANZA CORTÁZAR GUTIÉRREZ designada en auto del 22 de septiembre del año en curso, y en su reemplazo se designa al abogado ALIK D'ERLEE SÁNCHEZ quien hace parte de la lista de auxiliares de este Despacho. **Comuníquesele** la anterior determinación. Una vez aceptado el cargo, por Secretaría, bajo recibo hágasele entrega del expediente al partidor designado, concediéndole el término de diez (10) días para que presente el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>026</u> del	
<u>18 OCT 2016</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria	